Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Lunes 23 de febrero de 1959 — Número 18.870

Secretaría de Estado de Hacienda

HIPODROMOS

GRAVAMEN. — Auméntase en cuatro puntos el gravamen en los boletos de sport.

DECRETO Nº 1.714. — Bs. Aires, 18|2|59.

VISTO este expediente Nº 20.092|59, y CONSIDERANDO: Que la Ley 14.789 en su artículo 18 faculta al Poder Ejecutivo para incrementar en cuatro puntos el actual gravamen que en concepto de comisión se descuenta del producido de la venta de boletos de sport en los Hipódromos de Palermo y San Isidro; disponiendo al mismo tiempo que dicho aumento deberá aplicarse a la atención de los gastos de funcionamiento de los citados hipódromos, previa deducción de hasta dos puntos del descuento que se practique en el Hipódromo de San Isidro, importe que será destinado a la Municipalidad de esta última ciudad. Que en los momentos actuales la normal atención de los gastos de funcionamiento de los hipódromos de que se trata torna necesario hacer uso de la mencionada autorización. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la primera reunión inmediata siguiente a la fecha de publicación del presente que se realice en los Hipódromos de San Isidro y Palermo auméntase en cuatro (4) puntos el porcentaje que actualmente se descuenta del producido de la venta de boletos de sport, en cada uno de dichos hipódromos. Este aumento se aplicará a la atención de los gastos de funcionamiento de los hipódromos citados, previa deducción de dos (2) partes de la comisión por la venta de boletos de sport en el hipódromo de San Isidro, cuyo producido será destinado a la Municipalidad de esta última ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE MISIONES. — Ratifícase decreto-ley relativo a inscripción en el Registro de la Propiedad.

DECRETO Nº 1.703. — Bs. As. 18|2|1959

VISTO el expediente número 7.641, letra M, año 1958, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el decreto-ley Nº 12.509|56, eleva copia del decreto-ley provincial Nº 2.206 dictado con fecha 4 de octubre de 1957 por el que se establece que deberán inscribirse en el Registro de la Propiedad de la Provincia, los títulos, actos o instrumentos comprendidos en el artículo 4º del decreto-ley Nº 1.785|57 que ya hubieren sido inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto-ley Nº 2.206 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones el 4 de octubre de 1957, cuya copia corre agregada de fojas 1 a 5 de las presentes actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE MISIONES. — Ratifícase decreto-ley sobre participación comunal en impuestos locales.

DECRETO Nº 1.705. — Bs. As., 18|2|1959

VISTO el expediente número 5.099 letra M, año 1958, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el decreto-ley Nº 12.509|56, eleva copia del decreto-ley provincial Nº 205 dictado con fecha 4 de febrero de 1958 por el que se determinan montos provisorios a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de dicha Provincia, en concepto de participación comunal en las rentas fiscales a los impuestos locales de inmobiliario, actividades lucrativas e impuestos nacionales, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto-ley Nº 205 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones el 4 de febrero de 1958, cuya copia corre agregada a fojas 1, 2 y 3 de las presentes actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMPRA DIRECTA

Apruébase procedimiento para la compra directa de vacuna tipo Salk "Connaught".

DECRETO Nº 1.658. — Bs. As., 17|2|59

VISTO el presente expediente número 87.931|58 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la compra directa Nº 128|59, realizada el 16 de enero ppdo., a los fines de contratar la adquisición de 810.000 cm3 de vacuna antipoliomielítica tipo Salk "Connaught" con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, dependiente del citado Ministerio, y CONSIDERANDO: Que el hecho de no haberse concretado la adquisición en causa en la licitación pública Nº 17|59, convierte el particular en una necesidad que reviste el carácter de muy urgente; Que por lo tanto, el procedimiento seguido encuadra en la excepción prevista en el artículo 56º, apartado 3º, incisos d) y h) de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-ley número 23.354|56; Por ello, atento a la conformidad prestada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, destacada ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, foja 167 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º del decreto-ley citado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento seguido, así como la compra directa Nº 128|59 realizada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con la firma que se detalla a continuación Energa S. R. L., F. O. B. U$S 226.800 Dicha adquisición asciende a la suma de U$S 226.800 (doscientos veintiséis mil ochocientos dólares), más $ 1.200.000,00 m|n. para atender las erogaciones relacionadas con el flete, seguro, comisión bancaria, giro, etc.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a la atención en forma directa de los gastos señalados en el artículo 1º "in fine".

Art. 3º — La suma total prevista de diez y siete millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 17.200.000,00 m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos para 1958|59 Sector 2, Financiación 1, Anexo 5, Inciso 9, Item 71, Apartado 16, principal 20, Parcial 1690.

Art. 4º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública procederá a emitir los libramientos correspondientes, destinados a los siguientes conceptos:

a) hasta el importe de $ 16.000.000,00 m|n., más lo que resulte para el pago de flete.

b) la suma de $ 1.200.000,00 m|n. deducido lo que resulte para pago de fletes, para cubrir los gastos autorizados en el artículo 2º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Antonio López. — Emilio Donato del Carril.

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA

Renuncia.

DECRETO Nº 1.479. — Bs. As., 13|2|59

VISTO La renuncia que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Economía de la Nación ha presentado el doctor Julián Francisco Freaza,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Economía de la Nación ha presentado el señor doctor Julián Francisco Freaza.

Art. 2º — Agradézcanse al renunciante los patrióticos e importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

Secretaría de Estado de Hacienda

PARQUES INFANTILES

Establécese la cantidad de parques infantiles a transferir a la Dirección General Inmobiliaria.

DECRETO Nº 1.713. — Bs. Aires, 18|2|59

VISTO el expediente Nº 76.603|57 por el cual la Dirección General Inmobiliaria de la Secretaría de Estado de Hacienda, gestiona la entrega de un parque infantil, que le fuera concedido por decreto número 5.117|57, y CONSIDERANDO: Que por dicho acto de gobierno se determina con destino al organismo señalado la transferencia —sin cargo— de seis parques infantiles; Que en virtud del mismo se efectuó la entrega de cinco de ellos, quedando pendiente uno, que es el que solicita el aludido organismo; Que al presente no es posible considerar favorablemente la gestión interpuesta, ante la carencia de dichos parques infantiles; Que la situación creada ha sido originada con motivo de haberse entregado el elemento de que se trata, a la Dirección General de Ingenieros dependiente de la Secretaría de Estado de Guerra, en el transcurso de la confección del citado decreto Nº 5.117|57, sin haberse regularizado tal proceder; Que frente a lo expuesto, corresponde modificar el decreto Nº 5.117|57 en lo que respecta a la cantidad de parques infantiles a entregar a la Dirección General Inmobiliaria y determinar al propio tiempo la transferencia de uno de los mismos a la aludida Dirección General de Ingenieros; Por ello y de conformidad con lo establecido por el Artículo 13 del Decreto Ley Nº 11.922|56 y su complementario el Decreto Ley Nº 385|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la cantidad de parques infantiles a transferir a la Dirección General Inmobiliaria dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, que determina el decreto número 5.117|57, deberá ser en la cantidad de cinco (5) en lugar de seis (6) como el mismo indica.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda transferirá —sin cargo— a la Secretaría de Estado de Guerra, con destino a la Dirección General de Ingenieros, un parque infantil, proveniente del ex Instituto Nacional de Acción Social por imperio del Decreto Ley Nº 12.029|57.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Hacienda, por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración, adoptará los recaudos pertinentes a los efectos de dar de baja en los respectivos inventarios, los elementos de que se trata.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su cumplimiento y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vitolo. — Ricardo Lumi. — Héctor Solanas Pacheco.

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Renuncia.

DECRETO Nº 1.749. — Bs. As., 19|2|59

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Teniente General (R.E.) Luis Carlos Raimundo Bussetti como miembro del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro-Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira.

Ministerio de Educación y Justicia

AUSPICIO OFICIAL

ESTUDIOS. — Auspíciase un viaje de estudios por países de Europa.

DECRETO Nº 1.740. — Bs. As., 18|2|1959.

VISTO: Que la profesora Rosa Wainfeld de Neuman, realizará un viaje de estudios por diversos países europeos, y CONSIDERANDO: Que con tal motivo y en atención a que la referida docente ha hecho conocer dicha circunstancia al Ministerio de Educación y Justicia, resulta oportuno y conveniente, aprovechando la realización de ese viaje, encomendarle la misión de estudiar en los países que visite los métodos, planes y programas de estudios que se aplican en los distintos centros educativos de Europa; Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Auspiciar el viaje de estudios que realizará la profesora Rosa Wainfeld de Neuman (L. C. Nº 506.955, Céd. Id. Nº 950.369, Pol. Cap. Federal) a diversos países de Europa.

Art. 2º — Encomendar a la profesora Rosa Weinfeld de Neuman el estudio y recopilación de antecedentes relacionados con los métodos, planes y programas de estudios que se aplican en los distintos centros educativos de los países que visite.

Art. 3º — Lo dispuesto en el artículo 2º, no implicará ninguna erogación por concepto de viáticos, ni transferencias de ninguna especie, corriendo por cuenta de la interesada cualquier gasto que demande el viaje que realice.

Art. 4º — La Dirección del Ceremonial del Estado extenderá a la señora Rosa Wainfeld de Neuman el pasaporte y credenciales correspondientes.

Art. 5º El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Carlos A. Florit.

Secretaría de Estado de Aeronáutica

JUICIOS

Representación y defensa de los intereses fiscales en juicios promovidos contra el Estado.

DECRETO Nº 1.760. — Bs. As., 19|2|1959

VISTO el expediente reservado número 4.960 (A. J. G. A.) Nº 16.322 (S. A.), atento lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, a cargo interinamente del despacho de la cartera de Defensa Nacional y CONSIDERANDO: Que los señores Jacobowski Hirch, Moisés Jara, Manuel Antonio Reches, Mario Donalisio, Blas Fidel Raúl Díaz, Isaac Ruda, Luis Nicolás Tissera, Felipe Heck, María de la Concepción Vargas de Campos, Cruz Liborio Clavero, Zenón Clavero, Tibor Brogyay, Mario Ignacio Buzicka, Berta Jarik de Canop, Rafael Peluffo, Enrique Aragones, Leonor Aisa de Payan, Odilia Paulina Sosa de Barbero, Dolores López, Luisa Piovano de Clerici, Aniseta Chacón, Ramona Rosa Farías, Edith Angelina Berardo, Luisa de Castilión, han entablado demanda sobre despido contra la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica ante la Cámara Segunda de Trabajo de la Ciudad de Córdoba; Que atento el carácter de Organismo estatal que reviste la demandada y careciendo de personería para actuar en juicio, corresponde asegurar la defensa de los intereses fiscales comprometidos en el juicio deducido;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Procurador del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Fiscales), dispondrá lo pertinente para que el señor Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa de los intereses fiscales en el juicio promovido contra el Estado por los señores Jacobowski Hirch, Moisés Jara, Manuel Antonio Reches, Mario Donalisio, Blas Fidel Raúl Díaz, Isaac Ruda, Luis Nicolás Tissera, Felipe Heck, María de la Concepción Vargas de Campos, Cruz Liborio Clavero, Zenón Clavero, Tibor Brogyay, Mario Ignacio Buzicka, Berta Jarik de Canop, Rafael Peluffo, Enrique Aragones, Leonor Aisa de Payan, Odilia Paulina Sosa de Barbero, Dolores López, Luisa Piovano de Clerici, Aniseta Chacón, Ramona Rosa Farías, Edith Angélica Berardo, Luisa de Castilión, sobre despido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior a cargo interinamente del despacho de la cartera de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y pasen las presentes actuaciones al señor Procurador del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vitolo. — Ramón Amado Abrahín.

ORDEN DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL

Para conocimiento del público en general se transcribe la parte pertinente de la DISPOSICION Nº 3 (D. G.) de fecha 14 de agosto de 1958, que dice:

"ARTICULO 1º — La publicación de avisos y edictos en el Boletín Oficial, se efectuará por riguroso orden de ingreso a la Repartición, sin excepción alguna, el cual queda establecido con la numeración del recibo correspondiente".

NOTA: Para control del público dicho número se publica como "pie de imprenta" en cada aviso.

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la Orden de Mayo al Mérito Militar en el grado de Gran Oficial, y en el grado de Comendador a dos militares Brasileños.

DECRETO Nº 1.654. — Bs. Aires, 17|2|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO, el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor General de Brigada D. Floriano Peixoto Keller y a Su Señoría, el señor Teniente Coronel D. Carlos De Castro Torres, pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos del Brasil, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el señor General de Brigada D. Floriano Peixoto Keller. En el grado de Comendador, a Su Señoría el señor Teniente Coronel D. Carlos De Castro Torres.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Interior, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Interior, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor Solanas Pacheco.

Secretaría de Guerra

SEMINARIO DE HOSPITALES

Ratifícase designación.

DECRETO Nº [illegible]. — Bs. As., 17|2|959.

VISTO el expediente letra E. Nº [illegible] (E.M.G.E.) — Nº [illegible] Cde. II (S.G.); lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior a cargo interinamente del despacho de la cartera de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación solicitó en su oportunidad la designación de profesionales médicos de la Sanidad Militar para que concurrieran al Seminario Interamericano de Hospitales a realizarse en la Ciudad de Montevideo (Uruguay); que el Secretario de Guerra, designó por resolución de fecha 18 de julio de 1958, al señor Teniente Coronel Médico D. Ramón Lucio Aberastain Oro, para que concurriera al citado Seminario; Que la Delegación Fiscalía de Guerra ha observado la rendición de cuentas por valor de Cuatro Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.050.—), importe correspondiente al pago de cinco días de viáticos con aplicación de coeficiente a favor del mencionado Jefe; Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 3.901|49, se determina que toda comisión del servicio en el extranjero, tiene inexcusablemente que ser dispuesta, mediante un decreto del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar la designación del Teniente Coronel Médico D. Ramón Lucio Aberastain Oro, efectuada por el Secretario de Guerra, a fin de que concurriera al Seminario Interamericano de Hospitales que se realizó en la Ciudad de Montevideo (Uruguay).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior a cargo interinamente del despacho de la Cartera de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Comando en Jefe del Ejército).

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Héctor Solanas Pacheco. — Antonio López.

Secretaría de Hacienda

ADUANAS

REMATES. — Normas a que se ajustarán las boletas de ventas en remate de mercaderías de origen extranjero.

RESOLUCION Nº 8. — Bs. As., 4|8|58.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que resulta evidente la existencia en plaza de artículos textiles de origen extranjero, en cantidades que permiten presumir su ingreso irregular al país; Que esa circunstancia ha provocado restricciones en la producción de la industria local con las consiguientes repercusiones de orden social y económico; Que, no obstante su procedencia, dichas mercaderías son ofrecidas como si proviniesen de importaciones normales y correctas, amparándose generalmente su tenencia mediante la exhibición de boletas de venta otorgadas por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes a subastas efectuadas por cuenta de la Aduana; Que esta típica maniobra es posibilitada porque dichas boletas no tienen fecha de vencimiento y carecen de detalles de singularización que permitan individualizar la mercadería que comprenden y sus respectivos adquirentes; Que, en consecuencia, es de imperiosa necesidad perfeccionar las formalidades de esas subastas, adoptando las impostergables medidas que tan perjudicial situación requiere, a fin de eliminar o restringir al mínimo las anormalidades evidenciadas, sin perjuicio de los estudios en ejecución tendientes a procurar [illegible] sus anciales en las disposiciones que reprimen el contrabando; Por tanto, en uso de las facultades conferidas en los artículos 2º, 4º y 6º de la Ley de Aduana (t. o. 1956),

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Las boletas de venta correspondientes a artículos textiles de origen extranjero, extendidas por las Aduanas o por organismos oficiales que subasten mercaderías por cuenta de aquéllas, ampararán la tenencia legal de dichos artículos y serán admitidas como prueba de su legítima procedencia a los efectos procesales aduaneros, sólo hasta sesenta (60) días de la fecha de su emisión, a condición de que las mercaderías se encuentren en poder de las personas a cuyo nombre fueron extendidas.

Art. 2º — En casos especiales debidamente justificados, se ampliará excepcionalmente y por resolución fundada, el término prescripto en el artículo anterior.

Art. 3º — Los comerciantes que adquieran artículos textiles en las subastas a que se refiere el artículo 1º, podrán, al vencimiento del plazo determinado en el mismo, entregar a la Aduana en cuya jurisdicción se encuentren las partidas o saldos de partidas que no hubiesen comercializado total o parcialmente, para que dicho organismo proceda nuevamente a subastarlas por cuenta y orden del interesado, quien percibirá íntegramente el producido del remate, previa deducción de los gastos y comisiones correspondientes.

Art. 4º — A partir de la fecha de la presente resolución las Aduanas u organismos oficiales, que actúen por cuenta de aquéllas, sólo adjudicarán en subasta artículos textiles de origen extranjero a particulares debidamente identificados que las adquieran exclusivamente para su propio uso o consumo, o a comerciantes inscriptos en el Registro Público de Comercio, que tengan casa de comercio establecida y lleven libros rubricados conforme a la ley, bajo la condición ineludible de comercializarlas al detalle o por menor.

Art. 5º — Las boletas de venta que otorguen las Aduanas u organismos oficiales que subasten mercaderías extranjeras fungibles por cuenta de aquéllas, detallarán los artículos por su clase, calidad, marca, tamaño, procedencia, cantidad y demás datos que en lo posible faciliten su identificación; además consignarán el nombre, apellido, domicilio y documento de identidad del comprador, o su representante en el caso de tratarse de una razón social, y las condiciones en que se realizará su comercialización interna.

Art. 6º — Los comerciantes que adquieran mercaderías en subastas de aduana quedan obligados a contabilizar detalladamente las operaciones comerciales que realicen con dichas mercaderías bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley de Aduana (texto ordenado 1956).

Art. 7º — El plazo determinado en el artículo 1º comenzará a computarse a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución para las boletas de venta extendidas con anterioridad a dicha fecha.

Art. 8º — La obligación determinada en el artículo 6º es aplicable a la comercialización de mercaderías adquiridas con anterioridad a la vigencia de la presente resolución, a partir del día siguiente de su publicación.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, dése cuenta al Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda) y archívese.

Armando H. Prada.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

1.291—6|2|59. — Déjase sin efecto la designación de Oficial 8º a favor de Edgardo Patrone.

1.303—13|2|59. — Establécese que los nombramientos dispuestos a favor de Neily Ida Bernasconi de Tomati deben ser considerados a nombre de Nelly Ida Bernasconi de Duran.

1.499—13|2|59. — En el Ministerio y dependencias acéptase la renuncia de diverso personal.

1.508—13|2|59. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación al Subinspector de Justicia Escribano Horacio Alejandro Oyhanarte.

1.507—13|2|59. — Acuérdase pensión a María Luisa de la Paz Rey de Allegrone e hijas y a Elvira Gorgellon de Trucco.

1.428—13|2|59. — Acuérdanse pensiones a diversos beneficiarios.

1.502—13|2|59. — En la Policía Federal pasan a situación de retiro diversos beneficiarios.

1.429—13|2|59. — En la Policía Federal pasan a situación de retiro diversos beneficiarios.

1.506—13|2|59. — En la Policía Federal modifícase el haber de retiro del Oficial Principal (R) Rafael Ricardo Llerena.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1.111—5|2|59. — Apruébase reajuste de precios formulados por la Dirección Nacional de Arquitectura por un importe total de $ 34.308,11 como complemento de las obras de reparación autorizadas en la Escuela Profesional Nacional de Mujeres "Juana M. de Noronha" de Corrientes.

1.112—5|2|59. — Apruébase reajuste de precios formulado por la Dirección Nacional de Arquitectura por un importe total de $ 13.722, como complemento de las obras de reparación autorizadas en la Escuela Normal y Sección Comercial anexa de Santo Tomé, Corrientes.

1.114—5|2|59. — Apruébanse los presupuestos formulados por la Dirección Nacional de Arquitectura por un importe total estimativo de $ 16.529.113,00, correspondientes a la reparación de edificios ocupados por establecimientos escolares.

1.199—6|2|59. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad anónima extranjera "Law Union and Rock Insurance Company Limited" la reforma cuya traducción adjunta, sancionada por la asamblea celebrada en Londres.

1.218—6|2|59. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto 760|57, declarando cesante a Manuela Asención Juana Arno como titular de horas de cátedra en el Curso Elemental de la Escuela Nacional de Danzas y en el Conservatorio Nacional de Música de Capital Federal. Dicha profesora pasará a desempeñar como titular horas de cátedra en la Escuela Nacional de Danzas y en el Conservatorio Nacional de Música, debiendo cesar en sus actuales funciones.

1.530—6|2|59. — Declárase cesante por haber hecho abandono de sus tareas Catalina Valle de Pérez de Centros Deportivos y Extensión Cultural, Amalia Dominga Battiata de Machado, María Teresa Pittaluga, Miguel Oscar Sainz en la Dirección General de Personal.

1.234—6|2|59. — Déjase sin efecto el Decreto 4.944|58 por el que se dejó sin efecto el Art. 2º del Dto. 17.395|57 en el que se confirmaba en un cargo de maestra de Jardín de Infantes (S. Fe), pasando a revistar por desplazamiento como profesora de horas de cátedra en la Escuela Normal Nº 2 y en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (S. Fe), a la Srta. Zunilda Elsa Beatriz Fonso.

1.229—6|2|59. — Déjase sin efecto el Decreto 14.607|56.

1.222—6|2|59. — Acuérdase permuta de tareas entre las profesoras Celia Pellisa Gazari y María de la Paz Lizarraldo de Puebla.

1.219—6|2|59. — En la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora modifícase la situación de revista de María Esther Cobeaga.

1.528—6|2|59. — En la Escuela Industrial de La Rioja modifícase la situación de revista de diverso personal.

1.225—6|2|59. — En la Escuela Profesional de Mujeres de San Pedro (Jujuy) modifícase la situación de revista de Bertha Coarasa.

1.382—11|2|59. — Déjase cesante en el cargo de Auxiliar 2º a Leonor Ortego.

828—16|1|59. — Deróganse los Dtos. números 17.527|44 y 41.161|47.

10.575—27|11|58. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Dto. 5.998|58, por el que se dieron por terminados los servicios de diverso personal.

10.509—21|11|58. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Dto. 8.885|57 por el que se dió por terminados los servicios de María Edelira Celia Montes de Oca Díaz Volde, en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero y confírmasela en el mismo cargo y lugar.

21—2|1|59. — Déjase sin efecto la parte pertinente del Dto. 8.137|57, por el que se dió por terminados los servicios en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) a Lilia Blanca Gorgoza de Gamarci y confírmasela en el mismo cargo y lugar.

10.573—27|11|58. — En distintos establecimientos de enseñanza aclárase los nombres de diverso personal.

464—14|1|59. — Aclárase la parte pertinente del Dto. por el que se confirmó como profesor Samuel Cohen en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

840—16|1|59. — Zulema Filomena Celina Bianchi de Brea pasa a desempeñar horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Fed. y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Cap. Fed.

855—16|1|59. — En la Escuela Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de La Plata modifícase la situación de revista de Clelia Petit Bon.

848—16|1|59. — Acuérdase permuta de tareas entre los profesores Alicia Senahuja y Gerónimo Hernández, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Cap. Fed.

BALANCES

S. A. OBLIGADO & CIA. LTDA. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

Domicilio legal: Cangallo 466 - Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Agencia de Patentes y Marcas

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de diciembre de 1930

Modificaciones a los estatutos: No hay

Ejercicio económico Nº 28 - Iniciado el 1º de julio de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 de agosto de 1958

ACCIONES

Capital	Ordinarias		Total
Autorizado	$ 200.000.—	($ 100.— c|u. 1 voto)	$ 200.000.—
Suscripto	$ 209.000.—	($ 100.— c|u. 1 voto)	$ 200.000.—
Realizado	$ 200.000.—	($ 100.— c|u. 1 voto)	$ 200.000.—

ACTIVO			$	$
Disponibilidades				
Caja			289.637.01	
Bancos (en cuenta corriente)			1.396.243.46	1.685.880.47
Créditos				
Por servicios:		$		
Deudores comunes		2.568.684.47		
Obligaciones a cobrar		41.349.50		
Deudores morosos y en gestión. Saldo de esta cuenta al 1º|7|57	701.14			
Aumento del ejercicio:				
Deudores morosos	40.583.—			
Deudores en gestión judicial ...	5.237.—	46.521.14	2.656.555.11	
Otros Créditos				
Deudores comunes:				
Clientes adm. propiedades			764.738.22	
			3.421.293.33	
Menos: Previsión para deudores incobrables del ejercicio			46.000.—	3.375.293.33
Bienes de cambio				
Materiales - fotografía: valor de costo			35.330.—	35.330.—
Inversiones				
Cuotas de capital			5.000.—	5.000.—
Bienes de uso				
Muebles y útiles, valor original			283.140.16	
Máquinas e intalación fotografía, valor original ..			18.001.—	
Registro libros Patentes y Marcas, valor original			25.000.—	
Archivo expedientes en trámite, valor original ..			23.700.—	
			349.841.16	
Menos: Amortizaciones anteriores		293.432.86		
Amortizaciones del ejercicio ..		56.404.30	349.837.16	4.—
Subtotal del activo				5.101.507.80
Bienes inmateriales				
Llave, valor original			50.000.—	
Menos: Amortización anterior			49.999.—	1.—
Cargos diferidos				
Gastos adelantados:				
Dirección General Impositiva			83.722.90	
Seguros			2.450.—	
Exhortos en tramitación		59.000.—	145.172.90	145.172.90
Total				5.246.681.70

PASIVO	$	$	$
Deudas			
Comerciales:			
Por servicios:			
Acreedores comunes	2.185.599.39	2.185.599.39	
Otras deudas:			
Acreedores comunes:			
Clientes adm. de propiedades	1.229.321.54		
Por cargas fiscales y sociales	42.203.04	1.271.524.58	3.457.123.97
Provisiones			
Provisión para impuestos		152 200.—	
Provisión para cargas sociales		319.700.—	471.900.—
Total de compromisos			3.929.023.97
Previsiones			
Previsión Ley 11.729 - Anterior ..	135.000.—		
Previsión Ley 11.729 - del ejercicio	30.000.—	165.000.—	
Previsión para eventuales (cambios) anterior	250.000.—		
Previsión para eventuales (cambios) del ejercicio	20.000.—	270.000.—	435.000.—
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros			
Beneficios a realizar en ejercicios futuros:			
(Por asuntos en trámite)		484.000.—	434 000.—
Total			4.848.023.97

CAPITAL RESERVAS Y RESULTADO

Capital suscripto			
Acciones en circulación		200.000.—	200.000.—
Reservas			
Legal		28.068.95	28.068.95
Utilidades			
Saldo utilidad del ejercicio anterior	8.012.40		
Ganancia del ejercicio	162.576.38	170.588.78	398.657.73
Total			5.246.681.70
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directores) ..		1.500.—	
Total			1.500.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Producción neta de servicios:				
1 — Registro de Patentes y Marcas				
a) En países extranjeros:				
	$	$	$	$
Clientes del extranjero .	1.308.914.52			
Clientes nacionales	887.958.—	2.196.872.52		
b) En el orden nacional:				
Clientes del extranjero .	1.670.989.33			
Clientes nacionales	2.972.774.85	4.643.764.18	6.840.636.70	
2 — Partidas, exhortos y traducciones:				
a) Clientes del extranjero		22.547.10		
b) Clientes nacionales		1.196.504.19	1.219.051.29	
3 — Administración de propiedades .			173.049.35	
4 — Compraventa de marcas, fotocopias			111.896.20	8.344.633.54
Deudores morosos y en gestión:				
Recupero de deudores				48.454.35
				8.393.087.89

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Menos: Costo de los servicios:				
1 — Amortización s/muebles y útiles			56.404.30	
2 — Gastos generales:				
Sueldos, gratificaciones, asignaciones y pensiones		2.427.362.90		
Retribuciones de directores y gerentes		988.850.—		
Alquiler, luz, teléfonos y otros .		163.980.20		
Material fotográfico, impresos, correo, arreglos y otros		473.476.49		
Dibujos, clisés, copias, legalizaciones, revistas, análisis y transacciones judiciales		278.497.31		
Cargas sociales		458.870.75		
Propaganda, gastos viajes, avisos legales y otros gastos ..		316.585.36		
Comisiones bancarias, seguros y gastos del ejercicio por asuntos en trámite		61.652.56		
Honorarios y gastos: $				
Agentes nacionales	154.714.85			
Agentes del extranjero: $				
Patentes y marc. 1.292.536.—				
Partidas 304.012.32	1.596.548.32			
Asesoramiento técnico y legal	291.720.—			
Traducciones y varios	190.597.20	2.233.380.37	7.402.655.94	
3 — Impuestos:				
Sellos fiscales de trámite y varios		448.416.65		
Sellos s/remesas, impuestos sociedades anónimas y s/aguinaldos		20.966.25		
Réditos beneficios extraordinarios y sustitutivo		162.028.37		
Actividades lucrativas - Municipal		90.840.—		
		722.251.27		
Menos: Provisiones ejercicio anterior		199.000.—	523.251.27	
4 — Provisiones:				
Para pago impuestos del ejercicio:				
Réditos		105.000.—		
Beneficios extraordinarios ...		34.500.—		
Sustitutivo trans. grat. de bienes		10.300.—		
Aportes s/aguinaldos		1.900.—	152.200.—	
Suma			8.134.591.51	8.393.087.89
5 — Previsiones:				
Ley 11.729		30.000.—		
Deudores morosos		46.000.—		
Para eventuales (Cambios)		20.000.—	96.000.—	8.230.511.51
Ganacia del ejercicio				162.576 38
Saldo anterior - Ganancia				8.012.40
Resultado final - Ganancia del balance				170.588.78
Menos				—
Ganancia neta a distribuir				170.588.78

Ernesto Le Breton, presidente. — Oscar Marino, síndico.

Vº Bº: Decreto 9.795|54 - Ley 12.921 (Decreto 5.103|45), Decreto Ley 16.638|57. Se ha utilizado correctamente la fórmula oficial para este estado y el mismo refleja la situación económico-financiera de la sociedad al 30|6|58, conforme a libros y documentación verificados. — Telmo Cerqueira García, Matríc. Cons. Prof. Cienc. Económ. Tomo II - Fol. 20. Tomo V - Fol. 121.

(Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 agosto 1958)

Anexo A

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958 — BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	AMORTIZACIONES Anteriores (5)	AMORTIZACIONES Del ejercicio % (6)	AMORTIZACIONES Del ejercicio Importe (7)	AMORTIZACIONES Total (8)	Neto Resultante (9)
Muebles y útiles	226.735.86	56.404.30	—	293.140.16	226.734.86	19.92	56.404.30	283.139.16	1.—
Máquinas e instalac. fotografía	18.001.—	—	—	18.001.—	18.000.—	—	—	18.000.—	1.—
Registro Libros Patentes y Marcas ..	25.000.—	—	—	25.000.—	24.999.—	—	—	24.999.—	1.—
Archivo expedientes en trámite	23.700.—	—	—	23.700.—	23.699.—	—	—	23.699.—	1.—
Totales	293.436.86	56.404.30	—	349.841.16	293.432.86	16.12	56.404.30	349.837.16	4.—

Ernesto Le Bretón, presidente. — Telmo Cerqueira García. Matríc. Cons. Prof. Ciencias Económicas. Tomo II - Fol. 20 Tomo V - Fol. 121 — Oscar Marino, síndico.

a) En las columnas (1) a (4) deben incluirse importes brutos, o sea sin deducciones de Amortizaciones.

b) Las depreciaciones contabilizadas en ejercicios anteriores figurarán en la columna (5), deducidas las que correspondan a los bienes vendidos o retirados de la explotación.

c) El porcentaje de amortización a incluir en la columna (6) resultará de la relación entre las amortizaciones del ejercicio, columna (7) y el valor que corresponda a cada rubro al finalizar el jercicio, columna (4).

d) El importe neto resultante, columna (9), se obtendrá deduciendo el total de la columna (8) del importe consignado en la columna (4).

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reservas:			
Reserva legal	(2 % s/162.576.38)	$ 3.251.55	
Reserva para incremento negocio	(10 % „ „)	„ 16.258.—	$ 19.509.55
Remuneraciones:			
Directorio	(24 % s/162.576.38)	$ 39.018.30	
Síndico titular	(8 % „ „)	„ 13.006.10	
Síndico suplente	(3 % „ „)	„ 4.877.30	„ 56.901.70
Dividendo:			
Acciones ordinarias	(45 % s/200.000.—)	$ 90.000.—	„ 90.000.—
Cuentas nueva		$ 4.177.53	„ 4.177.53
Total			$ 170.588.78

Ernesto Le Bretón, presidente.

Registrada bajo el Nº 2741.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.23|2-Nº 13 A-v.23|2|59

BANCO COMERCIAL DE TUCUMAN

B A L A N C E G E N E R A L

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958

A C T I V O	m$n.
Disponibilidades	72 519.921.42
Efectivo	12.827.178.84
En bancos y corresponsales	59.692.742.58
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	8.676.271.71
Nacionales	8.500.000.—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	8.500.000.—
Provinciales y municipales	82.671.71
Otros	93.600.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	—
Préstamos	181.510.344.39
Adelantos en cuenta corriente	5.326.398.61
Documentos descontados	127 609.219.64
Letras, transferencias y giros comprados	11.973.521.19
Prendarios	33.548.003.—
Hipotecarios	38.579.95
Otros préstamos al público	62.722.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	2 552.500.—
Otro	—
Inmuebles de Uso Propio	238.821.80
Bienes Diversos	1 161.265.99
Otras Cuentas	4 109.965.80
TOTAL DEL ACTIVO	268 217.191.21
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	268 217.191.21

P A S I V O	m$n.
Depósitos	236 239.995.98
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	—
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	—
Otras Cuentas	6.985.695.99
TOTAL DEL PASIVO	243.325.691.97
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	7.726.306.68
Capital	13.953.300.—
Integrado	11.953.300.—
A integrar	—
Reservas	3.211.892.56
Legal	1.886.426.55
Estatutarias	1.093.960.96
Otras	231.505.05
TOTAL GENERAL	268 217.191.21

D E P O S I T O	m$n.
Cuentas corrientes	189.855.895.22
Caja de ahorros	32.721.258.94
Plazo fijo	—
Oficiales	976 507.57
Judiciales	99 041.91
De bancos y corresponsales del país	12 212 479.81
De bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	471.812.58
TOTAL	236 339 995.98

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	9 545 016.03
Adelantos en cuenta corriente	9.545.016.03
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	—
Responsabilidades Eventuales	10.220.834.25
Fianzas otorgadas	10 220.834.25
Aceptaciones y otros riesgos	—
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	60.485 256.61
Acciones del Banco (Directorio)	80.000.—
Documentos	276.806.—
Títulos y otros valores	1.899.320.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	42.135.735.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	198.215.—
Otros	15.898.130.61
Operaciones por Cuenta de Terceros	29.606 858.97
Valores al cobro	2 681.615.97
Valores en custodia	25 923.740.—
Otras	1 503.—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	2 048 037.93
Gastos en personal	8.312.194.94
Otros gastos	1.661.917.43
Pérdidas diversas	28.335.50
Amortizaciones y provisiones	214.458.56
SUBTOTAL	10.264.944.36
Utilidad del Ejercicio	7.491.526.29
TOTAL	17.756.470.65

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	17 697.560.39
Utilidades diversas	58.910.26
SUBTOTAL	17.756.470.65
Pérdida del Ejercicio	—
TOTAL	17 756.470.65

Utilidad del ejercicio	7.491.526.29
Saldo acreedor del ejercicio anterior	234.780.39
UTILIDAD A DISTRIBUIR	7.726.306.68

Lugar y fecha: San Miguel de Tucumán, 9 de enero de 1959.

Presidente — Gerente General. — Contador General. — Síndico

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, T. O., artículo 16º). — José M. Torres, Contador Público Nacional. Tribunal: Tucumán 7|12|931. - Consejo Profesional de Tucumán, Matr. Nº 56.

e.23|2-Nº 13-v.23|2|59

P O L Y M E X

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Escalada 1660 - Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Especialidades medicinales

Fecha de autorización del P. E. N.:

Fecha de inscripción en el R. P. C.:

Modificaciones a los estatutos:

Ejercicio económico Nº 2 iniciado el 1º de mayo de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1958

A c c i o n e s

	Ordinarias (un voto)	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total m$n.
Capital:					
Autorizado:	2.000.000.—				2.000.000.—
Suscripto:	400.000.—				400.000.—
Realizado:	40.000.—				40.000.—

A C T I V O

Disponibilidades:		
Caja	5.781.29	
Bancos	36.537.10	42.318.39
Créditos:		
Por ventas (hasta un año de plazo):		
Deudores comunes	195.231.48	
Otros créditos		
Accionistas	360.000.—	555.231.48

ACTIVO

Bienes de cambio:			
Mercaderías			96.436.09
Inversiones:			
No existen.			
Bienes de uso:			
Muebles y útiles:			
Valores originales		9.450.—	
Menos:			
Amortización anterior	828.50		
Amortización del ejercicio	945.—	1.773.50	7.676.50
Subtotal del Activo			701.662.46
Bienes inmateriales:			
Marcas:			
Valores originales		7.750.—	
Menos:			
Amortización anterior	2.194.50		
Amortización del ejercicio	2.557.50	4.752.—	2.998.—
Cargos diferidos:			
Gastos constituc.:			
Valores originales	23.086.—		
Menos:			
Amortización anterior 4.617.20			
Amortización del ejercicio 4.617.20	9.234.40	13.851.60	13.851.60
Total			718.512.06

Nota: Bienes de Cambio han sido valuados al costo o valor de plaza, de los dos el menor. — Celestino Luis Manazza, contador público nacinal, C.P.C.E.: Tº XXVI. Fº 112.

PASIVO

Deudas:			
Comerciales (hasta un año de plazo):			
Proveedores	235.832.46		
Deudas diversas	215.000.—	450.832.46	
Otras deudas:			
Por cargas sociales	3.553.17	3.553.17	454.385.63
Provisiones:			
Provisión para impuestos:			
a las actividades lucrativas 1957	1.975.98		
a las actividades lucrativas 1958	4.732.06	6.708.04	
Provisión para cargas sociales	4.421.10	4.421.10	11.129.14
Total de compromisos			465.514.77
Previsiones:			
Previsión Ley 11.729			13.445.13
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:			
No existen.			—
Total			478.959.90
Capital reservas y resultados:			
Capital suscripto:			
Cert. de acciones en circulación		400.000.—	
Pérdidas:			
Saldo del ejerc. ant. (pérdida)	35.381.42		
Saldo del ejercicio	125.066.42	160.447.84	239.552.16
Total			718.512.05

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ventas netas de mercaderías	491.738.50	
Menos:		
Costo de mercadería vendida	174.890.86	316.847.64
Más:		
Dif. impuesto sustitutivo a la T. G. B.		3.32
		316.850.96
Menos:		
Sueldos y comisiones	124.007.14	
Viáticos	85.193.39	
Cargas sociales	40.826.54	
Amortizaciones	8.119.70	
Impuestos	8.541.32	
Gastos propaganda	55.651.30	
Gastos fabricaciones	11.078.50	
Gastos administración y venta	108.499.49	441.917.38
Pérdida del ejercicio		125.066.42
Saldo del ejercicio anterior (pérdida)		35.381.42
Resultado final (pérdida)		160.447.84

P. Juliano, presidente. — Camilo Malluk, síndico titular.

Certifico que las cifras del Activo, Pasivo y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Balance Beneral al 30 de abril de 1958 de la firma Polymex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera concuerdan con las registraciones contables, las cuales, de acuerdo con el resultado del examen efectuado que incluyó una compulsa de libros y documentos, se llevan de conformidad con las disposiciones legales y están respaldadas por sus respectivos comprobantes, observándose en la determinación de los valores y resultados un criterio correcto de acuerdo con los usos y costumbres en vigor. Se han observado en su confección las instrucciones del Decreto Nº 9.795|54 del Poder Ejecutivo Nacional. — Celestino Luis Manazza, contador público nacional C.P.C.E. Tomo XXVI, Folio 112.

Registrada bajo el Nº N. 7.980

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.23|2-Nº 18-v.23|2|59

T. y L. A. S. A.

TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Avenida Belgrano Nº 1670 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Elaboración y transformación de metales en general.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: 3 de marzo de 1955
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de abril de 1956.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 — INICIADO EL 1º DE FEBRERO DE 1957.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1958. Sin modificación.

ACCIONES

	Ordinarias (1 voto)	A emitir	TOTAL
CAPITAL:	v$n.	v$n.	v$n.
Autorizado	300.000.00	1.200.000.00	1.500.00.00
Suscripto	300.000.00		300.000.00
Realizado	30.000.00		30.000.00

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Bancos			20.000.00
Créditos			
Otros créditos:			
Accionistas			270.000.00
Bienes de Cambio			
No existen			—.—
Inversiones			
No existen			—.—
Bienes de Uso			
No existen			—.—
Subtotal del Activo			300.000.00
Bienes Inmateriales			
No existen			—.—
Cargos diferidos			
Gastos de Organización		26.039.00	
Menos: Amortizaciones anteriores ..	15.464.40		
Amortización del ejercicio ..	5.207.80	20.672.20	5.366.80
Total			305.366.80

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Financieras:			
Acreedores en Cuenta Corriente ..		16.402.50	
Otras deudas:			
Acreedores en Cuenta Corriente ..	795.00		
Por cargas fiscales	3.300.00	4.095.00	20.497.50
Provisiones			
Provisión para Impuestos		1.200.00	
Provisión para Gastos a Liquidar ..		10.000.00	11.200.00
Total de Compromisos			31.697.50
Previsiones			
No existen			—.—
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros			
No existen			—.—
Total			31.697.50
Capital, Reservas y Resultados			
Capital Suscripto:			

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Acciones en circulación		300.000.00	
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior (pérdida)	18.564.40		
Pérdida del 4º Ejercicio	7.766.30	26.330.70	273.669.30
Total			305.366.80

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores) 20.000.00

NOTA: Certificación. — La certificación requerida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.795|54, consta en el Informe del Síndico.

Rogelio de Armas
Síndico
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Tomo III Folio 154

Norman Zamboni de la Puente
Presidente

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958

	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s|Gastos de Organización	5.207.80	
Impuestos	1.400.00	
Gastos de Administración	1.158.50	7.766.30
Pérdida del Ejercicio		7.766.30
Más:		
Saldo del ejercicio anterior (pérdida)........		18.564.40
Resultado final (pérdida según Balance General)		26.330.70

Rogelio de Armas
Síndico
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Tomo III - Folio 154

Norman Zamboni de la Puente
Presidente

Registrada bajo el Nº 7.123.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S Guerizoli, Subinspector general de justicia.

e.23|2-Nº 16-v.23|2|59

CONVOCATORIA ANTERIOR
"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Nº 1.648
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1959, en las oficinas de la compañía en esta capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, un director y el síndico.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 38º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1958.

3º — Elección de siete directores titulares.

4º — Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 22 de 1959. — El Directorio.

$ 2.750 e. 20|2-Nº 48.307-v.25|2|59

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 14|2 al 19|2|59.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Finanzas

SECRETARIA DE FINANZAS
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia y Ciudad de Salta: Calle Francisco G. Arias Nº 827. — Casa en terreno que mide 8.50 m. de frente al O. por 24.63 m. de fondo. Superficie aprox.: 209,35 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias. — "A requerimiento Judicial". — El 3 de marzo de 1959, a las 10.30 horas, en la Sucursal. — Base: $ 134.400.— con hipoteca hasta $ 110.500.— con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 8602423. — Sucursal Salta. Nº Bco. 168.

e.23|2-Nº 10.474-v.25|2|59

Provincia y Ciudad de Salta. Calle Catamarca Nº 70|4. — Casa en terreno que mide según títulos 10,37 m. de frente al Este, 10 m. de contrafrente, 45,98 m. en su costado Norte, siendo su lado Sud una línea quebrada que partiendo del ángulo Sudoeste del contrafrente, sigue el E. 29,27 m. de allí hacia el Sud 77 cm. y desde este punto hacia el Este, hasta dar con la línea de edificación 16,71 m. y según perito 10,75 m. de frente, 9,90 m. de contrafrente, 45,90 en su costado Norte, su costado Sud lo forma una línea que arrancando de la edificación hacia el Oeste mide 16,59 m. y de allí hacia el Norte 1,10 m. desde allí hacia el Oeste 19,40 m. hasta encontrar el contrafrente; con superficie total de 471,74 m2. — Consta de siete habitaciones y dependencias. "A Requerimiento Judicial", el 3 de marzo de 1959, a las 10.30 horas en la Sucursal. Base $ 18.100.— con hipoteca hasta $ 11.750.— con deuda e interés, según condiciones del adquirente — Infórmese en el Banco. — Nº Hº 4814743. — Sucursal Salta. Nº Bco. 149.

e.23|2-Nº 10.475-v.25|2|59

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de febrero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1959, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Conv. 3 % 1946 — Serie "C" v$n. 4.455.500.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.18|2-Nº 10.406-v.23|2|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

Solicitud de Mina vacante de Wolfran, denominada "Don Mario" a nombre del señor Guillermo Cecchi, ubicada en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 57.280|56.

Señor Director de la Autoridad Minera de 1ra. Instancia, Mario Francisco Valls, por Guillermo Cecchi, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en Aguada Cecilio, Río Negro, constituyendo domicilio legal en Córdoba 374, 5º piso, Capital Federal, según poder inscripto bajo el Nº 910, fº 96, T. V, del R. P., al señor Director me presento y digo: Que deseando mi mandante explotar la mina de Wolfran denominada "Don Mario" (Expediente Nº 85.149|53), ubicada en el lote 2, legua C, Sección C de la Colonia Chilavert, Río Negro, inscripta como vacante por disposición de fecha 11|10|55, solicito se ordene oportunamente el registro a su nombre. — Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad. Será Justicia. — Fdo.: Mario Francisco Valls. — Recibido en mi oficina hoy nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las siete horas veintisiete minutos. — Conste. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. — De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A.M. Nº 447|55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el Expediente Nº 85.377|53, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente disposición, y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel aviso y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.23|2-Nº 48.814-v.23|2|59
e.2|3-Nº 48.814-v.2|3|59
$ 2.400. — e.9|3-Nº 48.814-v.9|3|59

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "La Matilde" de los señores Samuel Galay, Bernardo Kuriss, Ernesto Rivas y Vermiglio Ciabocco, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente número 85.135|53.

Señor Director de la Autoridad Minera de Primera Instancia. — Mario Francisco Valls, por Samuel Galay, Bernardo Kuriss, Ernesto Rivas y Vermiglio Ciabocco, con domicilio en Córdoba 374, 5º piso, en el Expediente número 85.135|53 (Mina "La Matilde"), al señor Director me presento y digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 231 siguientes y concordantes del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integran esta mina, operación que se efectuará teniendo en cuenta lo estatuido por el art. 227 y siguiente del Código de Minería. — Las pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto. — Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, que, Será Justicia. — Fdo.: Mario Francisco Valls. — Recibido en mi oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas cincuenta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "La Matilde" de los señores Samuel Galay, Bernardo Kuriss, Ernesto Rivas y Vermiglio Ciabocco, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a del lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Este Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 3, se medirán sucesivamente: 3.650 m. al Sud, 2.050 m. al Este y 500 m. al Norte. — Pertenencias del 2 al 6. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicadas de modo que sus lados Norte coinciden respectivamente con los límites Sud de las pertenencias del 1 a 5. — En el baricentro de la Pertenencia Nº 4 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Corresponde ordenar la publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: José Valentini, Jefe Registro Protocolar. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (artículo 119 conf 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (artículo 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.23|2-Nº 48.815-v.23|2|59
e.2|3-Nº 48.815-v.2|3|59
$ 3.900.— e.9|3-Nº 48.815-v.9|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
REMATARA

Automotores usados: Coupés, pickups jeeps y camiones, marcas Ford, Chevrolet, Dodge, Mack, Thornicroft, Willys y Fiat, modelos 1938 a 1952, cuya venta se realizará en subasta pública el día jueves 26 de febrero de 1959, a las 10 horas, en el Almacén Central de YPF (Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: a partir del día 23 de febrero de 1959, de 8 a 12 horas, en el mencionado Almacén Central.

Catálogos: En C.L.R.M. (Viamonte 783, 5º piso, Capital) y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo), de 8 a 12 horas.

e.20|2-Nº L-10.356-v.25|2|59

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|2 al 20|2|59.

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 291.790|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de 100.000 fichas metálicas para máquina "Adrema" modelo III R.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de marzo de 1959, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.23|2-Nº L-10.481-v.25|2|59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 299. Por la construcción de un pasaje entre el edificio principal y Romaguera de Casa Central. Pliego de condiciones: en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. Apertura: 2 de marzo de 1959, a las 14

e.23|2-Nº L-10.482-v.25|2|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Construcción de techados asfálticos en Casa Central, apertura el 6 de marzo de 1959, valor pliego: $ 50.—.

Reparación de techados de chapas en la sucursal Carcarañá (Santa Fe), fecha de apertura: 9 de marzo de 1959, valor pliego: $ 30.—.

Reparaciones generales y pintura en: sucursal: Agencia Belgrano: fecha de apertura 10 de marzo de 1959, valor pliego $ 50.—.

Retiro y desarme de ascensores (incluída su venta), en sucursal Agencia Congreso: fecha de apertura: 12 de marzo de 1959; valor pliego $ 15.—.

Modificaciones, pintura parcial y reparaciones varias, en sucursal Agencia Gral. Urquiza; fecha de apertura: 13 de marzo de 1959 valor pliego $ 30.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina 231, Capital Federal.

e.23|2-Nº L-10.483-v.3|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá, mediante Licitación Pública CLRN Nº 32, con apertura para el día 24 de marzo de 1959, a las 11.30 horas, motores eléctricos de corriente alternada trifásica, 1.000 v., de diferentes marcas, tipos y potencias, fuera de uso. Exhibición: Almacenes de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis. Puerto Nuevo), a partir del día 16 de marzo de 1959, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Catálogo y condiciones de venta: C.L.R.M. (Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires.

e.23|2-Nº L-10.479-v.27|2|59

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.857: Adq. reguladores de presión, válvulas de seguridad y válvulas tipo esclusa. — Apert. 16|3|59, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.858: Caños de acero negro de varios diámetros. Apertura 10|3|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3.859: Ampliación de edificios, bases de maquinas y obras auxiliares en la Pta. Compresora de General Conesa (Pvcia. de Río Negro). Apertura 19|3|59, a las 10 horas. — Pliego número 3.860: Adq. grupos electrógenos. — Apertura 6|3|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.23|2-Nº L-10.480-v.5|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 54|58|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 10 horas para los trabajos de conservación y refección del servicio sanitario de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 270.000. Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11 de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.476-v.5|3|59

Expediente Nº 02|58|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 11 horas para los trabajos de refección y conservación del Salón Comedor de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 400.000. — Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11, de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.477-v.5|3|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas, para los trabajos de albañilería, herrería electricidad, obras sanitarias y gas de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 400.000. — Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º

piso cualquier día hábil de 8 a 12 horas — Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11, de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.478.v.5|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 8º, Capital.

Licitación Pública Nº 50 para el día 3 de marzo de 1959

ZAPALA (Prov de Neuquén)

Nº 50. Hora 10.30. — Provisión sobre vagón de cocinas tipo D.G.I. a leña, prusianas a leña, completa, heladera eléctrica tipo "carnicera" y heladera eléctrica tipo "familiar" con destino al Refugio Militar "Primeros Pinos". — Depósito de licitación: 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.)

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.484-v.25|2|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 213-M hasta el día 5 de marzo de 1959, 14.30, provisión Tejas cerámicas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 5.00 m|n.

e.23|2-Nº L-10.486-v.25|2|59

Secretaría de Estado del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente: M.59|35

Se llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.

Apertura: 16|3|59, hora 9.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.23|2-Nº L-10.487-v.5|3|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 30 de marzo de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de 7.350 metros de cable armado para instalación eléctrica en distintas medidas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.23|2-Nº L-10.188-v.5|3|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 1756: Tubos de acero s|costura, pliego m$n. 10.—, ap. 9|3, 9 horas. Privada G. 1757: Alambre de hierro, pliego s|cargo, ap. 9|3, 10 horas. — Privada G. 1758: Chavetas de alambre medio redondo y cónicas, pliego m$n. 10, ap. 10|3 9 horas. — Privada G. 1759: Cojinetes a bolilla y a rodillos; pliego s|cargo; ap. 10|3, 10 horas. — Privada G. 1721|A: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 20, ap. 11|3, 9 horas. — Privada G. 1692|A: Motores eléctricos y llaves estrella triángulo, pliego s|cargo, ap. 11|3, 10 horas. — Privada G. 1648 A: Sierras circulares para madera, pliego m$n. 15, ap. 12|3, 9 horas — Privada G. 1607|A: Acople Crown p. coches "Wergspoor", pliego s|cargo, ap 12|3, 10 horas. — Privada G. - 1263|C: Acero común, sec. ángulos iguales, pliego s|cargo, ap. 13|3, 9 horas. — Privada G. 1051|A: Acero común, s|cargo, ap. 13|3 9 horas. — Privada G. 1051|A: Acero iguales, pliego s|cargo, ap. 13|3, 9 horas. — Privada G. 1051|A: Acero común, sec. redondo, pliego s|cargo, ap. 13|3, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el departamento Almacenes, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.23|2-Nº L-10.489-v.27|2|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 564, para: Provisión de perfiles, herrajes y bulones para renovación y tendido de líneas aéreas de corriente. Apertura 10 horas del 20 de marzo de 1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 3er. piso, Capital.

e.23|2-Nº L-10.490-v.5|3|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 7255|59: Buje y cojinete árbol de leva, apertura: 18|3|59, a las 12.15 horas L. P. Nº 7402|59: Tapa semicámara, tapa filtro y masa rueda, apertura: 4|3|59 a las 9.55 horas. — L. P. Nº 7411|59: Cubiertas y cámaras, apertura 17|3|59, a las 12.20 horas. — L. P. Nº 7429|59: Panel de radiador, apertura 4|3|59, a las 10 horas — L. P. Nº 7472|59: Rodamientos, crapodinas, cubetas y conos, apertura: 16|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 11877|59: Limpieza y forrado de alambre de cobre apertura: 17|3|59, a las 12.30 horas. — L. P. Nº 11879|59: Bobina para campo principal magnético, apertura: 17|3|59, a las 12.35 horas. — L. P. Nº 1188.|59: Alambre y cobre electrolítico, apertura: 18|3|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 11888|59: Lámparas de alumbrado, apertura: 18|3|59, a las 12.5 hora — L. P. Nº 22.398|59: Cable de cobre electrolítico: Apertura: 19|3|59 a las 12 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consultas y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|2-Nº L-10.491-v.27|2|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 9 de marzo de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1959.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, febrero 5 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.16|2-Nº L-10.357-v.26|2|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Junta Nacional de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 92-P|59, para la adquisición de secciones y juegos de camisas para trigo y para avena y juegos de caracoles para despuntadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|2-Nº L-10.456-v.23|2|59

Secretaría de Estado de Hacienda

Dirección General de Suministros

Llámase a licitaciones públicas y privadas para otorgar las concesiones de diversos locales de comercio (algunos con vivienda), ubicados en Ciudad General Belgrano (Ptdo. de la Matanza) y Barrio Esteban Echeverría (Ptdo. del mismo nombre).

Expediente Nros.: 31.205|58, 19.455|56, 23.791|57, 34.767|58, 23.790|57, 31.233|58, 32.187|58, 8.045|54, 24.741|57, 34.998|58, 29.361|58, 19.458|56, 33.623|58, 33.624|58, 32.386|58, 31.227|58, 27.085|57, 315.463|59, 315.391|59, 315.468|59, 315.465|59, 315.466|59, 315.471|59, 315.392|59, 315.464|59, 315.470|59, 315.474|59, 315.467|59, 315.462|59, 314.472|59, 315.461|59, 315.469|59, 315.390|59, 315.473|59, 315.460|59.

Para informes dirigirse a la Dirección General Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen Nº 250, piso 8º, oficina 829, o a la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, piso 4º, Capital Federal, donde se entregarán los pliegos de condiciones.

Apertura de las propuestas: a partir del día 2 de marzo de 1959, en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso, Salón de Licitaciones.

e.20|2-Nº L-10.454-v.23|2|59

Secretaría de Estado de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 7|959, para contratar la adquisición de veinticinco (25) máquinas protectoras de cheques. Apertura de las propuestas: 10 de marzo de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.20|2-Nº L-10.453-v.3|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 5-959 para contratar la adquisición de uniformes y equipos de invierno. Apertura de las propuestas: 2 de marzo de 1959, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.12|2-Nº L.10.311-v.23|2|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

Yacimientos Carboníferos Fiscales
Venta de Automotores Usados

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para la venta de automotores usados. Apertura: 27 de febrero de 1959, a las 10 horas, en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital. Pliegos e informes en la misma, de 9 a 12 horas.

e.19|2-Nº L-10.421-v.24|2|59

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.848. — Adq. cañerías de acero galvanizado con o sin costura de 6,4 a 101.6 mm. de diá. nominal. — Apert 27|2|59 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 12.30 horas.

e.12|2-Nº L.10.309-v.23|2|5

Llámase a Licitación Pública Nº 3.856 para el día 17 de marzo, a las 10 horas, para la contratación de la mano de obra para la construcción de la red de distribución y servicios de gas en la ciudad de Mar del Plata. Los pliegos y planos pueden adquirirse en la División Licitaciones, Alsina 1170, Capital, de 7 a 13 horas.

e.16|2-Nº L-10.377-v.26|2|59

Pliego Nº 3.850: Caños de acero negro, varias medidas. Apert. 9|3|59, a las 11 hs Pliego Nº 3.851: Accesorios galvanizados para caños, de fundición maleable. Apert. 2|3|59, a las 10 horas. Pliego Nº 3.852. Accesorios de hierro fundido para cañerías. Apert. 4|3|59, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.

e.16|2-Nº L-10.278-v.26|2|59

Licitaciones Públicas

4|3|59: Aditivo para elaborar aceites lubricantes (CCCB-322) a las 12 horas

6|3|59: Construcción de obras de urbanización, saneamiento e instalaciones externas en el Nuevo Barrio de Viviendas, en la Destilería de La Plata (10.441), a las 10 horas.

6|3|59: Provisión y montaje de dos subestaciones transformadoras y línea eléctrica de alta tensión para Estación de Bombeo "Cobos", Oleoducto derivado Güemes-Chachapoyas (10.586), a las 11.30 horas.

10|3|59: Instalación red de gas domiciliaria e industrial en Campamento Vespucio, Tablillas y Zona Industrial, Salta (10.491) a las 9 horas.

12|3|59: Provisión de 38 galpones metálicos destinados a los yacimientos de Mendoza y Comodoro Rivadavia (10.618), a las 12.30 horas.

13|3|59: Camiones y semirremolques (10.620), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.19|2-Nº L-10.417 v.28|2|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 9 de marzo de 1959 a las horas que a continuación se detallan:

30|59, a las 13.30 horas. — Estructura metálica.

31|59, a las 14 horas. — Transformadores trifásicos.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.20|2-Nº L-10.455-v.23|2|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 20 de marzo de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

27|59: A las 12 horas, cable armado subterráneo.

28|59: A las 12.30 horas, engranajes de distribución para motor Nordberg.

29|59: A las 13 horas, cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.18|2-Nº L-10.416.v.28|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Dirección General de Administración
División Compras
Expediente Nº 42.016|57

Licitación Pública Nº 22, Apertura el 3 de marzo de 1959, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, la adquisición de máquinas de sumar y restar nuevas, manual de mesa; mercadería a entregar en Establecimientos ubicados en radio de la Capital Federal y depósitos de la División Almacenes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.21|2-Nº L-10.467-v.24|2|59

Expediente Nº 119.243 y 141.957|58

Licitación Pública Nº 23, Apertura el 3 de marzo de 1959, a las 16.15 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la adquisición de cubiertas de 14 telas con sus respectivas cámaras.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.21|2-Nº L-10.468-v.24|2|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente I. I. 96|59
Licitación Pública Nº 3
INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO

Se llama a licitación para proveer: Balanzas, centrífugas, cribas y tamices, puntas de diamantes, ductilómetro, máquina para ensayo de desgaste, caja de tarajes, comparadores centesimales, cronómetros, eléctro analizador Fischer, bomba para compresión y vacío, baño de arena, autoclave para ensayo de cemento.

Apertura de propuestas: en Avda. Colón 80, Bahía Blanca, el 16 de marzo de 1959, a las 10 horas.

Informes y documentación: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80.

e.21|2-Nº L-10.466-24|2|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos.

Apertura: 3 de marzo de 1959, 11 hs.

Lugar: Trejo 241, Córdoba.

Crédito: $ 250.000,00 m|n.

Solicitar pliegos de bases y condiciones a Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, Trejo 241, Córdoba.

e.20|2-Nº L-10.447-v.3|3|59

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a las 9 (nueve) horas a objeto de contratar la realización de la obra: "Construcción de un galpón prefabricado en el Instituto de Matemática, Astronomía y Física" de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución Rectoral del 30 de diciembre de 1958, Expediente 1.687-V-58, 31.473-R-58). El acto se llevará a cabo en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, Ciudad de Córdoba, en cuya habilitación podrán los interesados adquirir los planos y pliegos de condiciones y especificaciones generales y particulares, en la suma de $ 100 m|nacional (Cien pesos nacionales), de conformidad a la autorización Rectoral del 3 de febrero 1959 (Dictamen de Contaduría, 1.477).

e.18|2-Nº L-10.408-v.28|2|59

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez (10) horas a objeto de contratar la realización de la obra "Ampliación y reformas en el pabellón de Hnas. Religiosas, en el Hospital Nacional de Clínicas" (Resolución Rectoral del 30 de diciembre 1958. Exptes. 1.261-M-58 28.847-R-1958; 35.718-D. A. 58). El acto se llevará a cabo en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, Ciudad de Córdoba, en cuya habilitación podrán los interesados adquirir planos y pliegos de condiciones generales y particulares, en la suma de $ 100 m|n. (Cien pesos nacionales), de conformidad a la autorización Rectoral del 3 de febrero de 1959 (Dictamen de Contaduría Nº 1.477).

e.18|2-Nº L-10.409-v.28|2|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4 - DGA - 58

Llámase a licitación pública para el día 18|3|59, horas 11.30, para provisión Instituto Radiología y Oncología de una bomba cobalto _ 60 - 1000 r. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas, tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 482. Tucumán.

Director General Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.14|2-Nº L-10.324-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 5 —DGA— 38|59

Llámase a licitación pública para el día 23|2|59 horas 11.30, para provisión taller automotores de una Rural Tracción Simple y un chasis capacidad 3 toneladas, motor a nafta para camión. — Por pliegos de condiciones y cláusulas particulares, recurrir a División Compras y Suministros o representación U.N.T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División compras y suministros, Ayacucho 482, Tucumán. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.18|2-Nº L-10.420-v.23|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Buenos Aires

Licitación Pública Nº 1.005|59: Se realizará el día 5 de marzo de 1959, a las 11 horas, para la venta de aproximadamente 20.000 motores de automotores en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas (División Ventas Generales) de esta Dirección General, en días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|2-Nº L-10.458-v.28|2|59

LICITACIONES PUBLICAS

10|3|59, Nº 74|59, a las 9.30, por Reboller (aceite tipo Esso 302).

12|3|59, Nº 75|59, a las 8.30, por Piedra esmeril.

12|3|59, Nº 76|59, a las 8.45, por Palanquillas de acero.

12|3|59, Nº 77|59, a las 9, por Aceros.

12|3|59, Nº 78|59, a las 9.15, por Estaño.

12|3|59, Nº 79|59, a las 9.30, por Aceros.

12|3|59, Nº 80|59, a las 9.45, por Cuero para tapizar - liencillo.

12|3|59, Nº 81|59, a las 10, por Aceros.

17|3|59, Nº 82|59, a las 8.30, por Bulones de hierro.

17|3|59, Nº 83|59, a las 8.15, por Aceros, hierros, latón, maderas, caños de cobre. Fieltro, Tratyl.

17|3|59, Nº 84|59, a las 9, por Materiales para radioestaciones.

17|3|59, Nº 85|59, a las 9.15, por Chapas de aluminio.

17|3|59, Nº 86|59, a las 9.30, por Cables de acero.

17|3|59, Nº 87|59, a las 9.45, por Fabricación de varillas de antena.

17|3|59, Nº 88|59, a las 10, por Maderas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliegos de condiciones y pagaré, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), cualquier día hábil de 7 a 12 horas. Valor de la documentación: m$n. 5.—. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — El Director General.

e.20|2-N L-10.459-v.23|2|59

Llámase a licitación pública Nº 88|59, para el día 17 de marzo de 1959, a las 10, para la provisión de maderas (lapacho viraró, pino brasil), con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Avda. Cabildo 65, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por la suma de m$n. 5.— a la orden de la D.G.F.M., en pago de los pliegos de condiciones. — El Director General.

e.20|2-Nº L-10.460-v.3|3|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

ACLARACION
SECRETARIA DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES
ENERGIA Y COMBUSTIBLES — TARIFAS

Resolución Nº 205 — 29|12|58.

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación de la Resolución indicada precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 16|1|59, figuró mal el texto del inciso 4), apartado b) de la Tarifa Nº 1, al aparecer:

"b) m$n. 1,15 por cada uno de los primeros 70 kilowatt-horas consumidos mensualmente en exceso de dicha cantidad",

cuando en realidad debería decir:

"b) m$n. 1,15 por cada uno de los primeros 70 kilowatt-hora consumidos mensualmente y m$n. 1.— por cada kilowatt-hora consumido mensualmente en exceso de dicha cantidad".

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Gualeguaychú (Prov. de Entre Ríos)

Licitación pública Nº 41, para el día 10 de marzo de 1959, hora 10.30; 2do. llamado: Construcción de un edificio para la usina eléctrica en el Cuartel del Regimiento 3 de Caballería "General Martín Rodríguez". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de setecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 787.680,46 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.030 ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 88.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hasta el 2 de marzo de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo. e.4|2-Nº L-10 243-v.23|2|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas: 1|59, 2|59, 3|59 y 4|59

Apertura: 18 de marzo de 1959, a las 9.30, 10.30, 11 y 11.30 horas respectivamente. Adquisición materiales construcción las dos primeras y sanitarios las restantes, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, en Chos Malal, Neuquén y San Martín de los Andes, en San Martín de los Andes Neuquén.

Licitaciones Públicas: 5|59 y 6|59

Apertura: 19 de marzo de 1959, a las 10 y 10.30 horas, respectivamente. Adquisición materiales sanitarios destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Provincia Santa Cruz y José de San Martín, en José de San Martín, Provincia Chubut.

Los pliegos de estas seis licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso Capital Federal, de 13 a 20 horas o en las Inspecciones de Obra de los Escuadrones mencionados precedentemente. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — 2º Comandante Elkfury, secretario.

$ 8.250.— e.16|2-Nº L-48.367-v.4|3|59

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de marzo del corriente año, a las 10 horas, para la contratación de la reparación de una instalación de un control de sereno. — Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones Cerrito 572, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.18|2-Nº L-10.419-v.23|2|5

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 47.449|58

Llámase a licitación pública Nº 14-58|59, para el día 27 de febrero de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Quitilipi (Chaco), y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

Resistencia, 20 de febrero de 1959 — El Delegado Sanitario Federal, en la Provincia del Chaco.

e.20|2-Nº L-10.448-v.23|2|59

Expediente Nº 58.121|58

Llámase a Licitación Pública Nº 13-58|59, para el día 27 de febrero de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Resistencia (Chaco) y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

Resistencia, 20 de febrero de 1959. — El Delegado Sanitario Federal, en la Provincia del Chaco.

e.20|2-Nº L-10.449-v.23|2|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 81.935|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 H. N., para el día 27 de febrero de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños y durante el ejercicio 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia sita en Gallo 1330, Capital, o en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1959.

e.20|2-Nº L-10.451-v.23|2|59

Expediente Nº 3.583|58

Llámase a Licitación Pública Nº 11|59 para el día 27 de febrero de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico con destino al Instituto de Fonoaudiología, sito en la calle Aranguren 570, Capital, servicio dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.20|2-Nº L-10.470-v.23|2|59

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA

Expediente Nº 80.506

Llámase a licitación pública Nº 5|59, para el día 27 del mes de febrero de 1959, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto" y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba; debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Delegación o al Hospital Central "Río Cuarto" (Córdoba) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas. Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a: Art. de almacén, granja, carnes y extras y pan.

e.20|2-Nº L-10 453-v.23|2|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 10|59, para el día 9 de abril de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la ciudad de Olavarría. — Presupuesto oficial: $ 11.249.275,90 m|n.

Apertura y lectura de las propuestas, el 9 de abril, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.20|2-Nº L-10.457-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 7|59, para el día 31 de marzo de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la ampliación y refección del Policlínico Ferroviario Añatuya.

Apertura y lectura de las propuestas e 31 de marzo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1959. e.11|2-Nº L-10.277-v.27|2|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Licitación Pública
Expediente: 5.151|958

Caños rectos de hormigón armado. — 11|3|959, a las 15. Charcas 1840.

e.17|2-Nº L-10.402-v.27|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 177|58, hasta el día 30 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de maquinarias y equipos destinados a la ampliación del almacenamiento del elevador terminal de Rosario, Unidad XIII, Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Santa Fe y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta, Rosario). Pliego $ 350.— m|n. Presupuesto oficial $ 34.750.000 m|n.

e.13|2-Nº L-10.322-v.28|2|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Postérgase hasta el día 5 de marzo de 1959, a las 16 horas, la apertura de la licitación pública Nº 190-O, para la provisión e instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cabred" sito en Open Door (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto oficial $ 3.637.000,00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.00 m|n. — Venta: de 12 a 17 y 30 horas Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.19|2-Nº L-10.425-v.2|3|59

Llámase a licitación pública Nº 200-O, hasta el día 16 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Previsión Social, sito en la calle Piedras Nº 351|71, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 930.000.00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.00 m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.17|2-Nº L-10.401-v.5|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 5|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (para personal uniformado)

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de marzo de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Dirección General de Administración.

e.20|2-Nº L-10.462-v.3|3|59

Licitación Pública Nº 58-P|59

Nº 58-P|59, 23|3|59, a las 9.30. — Por la provisión de papel obra primera alisado blanco, papel obra segunda blanco y papel imitación hilo, en resmas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.19|2-Nº L-10.428-v.24|2|59

Secretaría de Estado del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407. — Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. - Buenos Aires.

Nº 905 — A.M.G. 2|3.428|58. — 1.600 kilos de cable de acero galvanizado. — 18|3|59, 10 horas.

906 — A.M.R. 1|4.137|59. — 246.500 kilos de planchuelas y planchones de acero y 110.000 kilos de acero redondo. — 18|3|59, 11 horas.

Nº 907 — 25. V. 143. — 16.000 metros de brin azul — 13|3|59, 9 horas.

e.20|2-Nº L-10.464-v.3|3|59

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL
Comisión Decreto Nº 3.688|58

Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.

La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.

La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.

e.18|2-Nº L-10.431-v.12|3|59

Talleres de Reparaciones Navales
División Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 2|59. — Llámase a presentación de propuestas por la fabricación de 30 equipos, mecanismos electromecánicos para el accionamiento de las válvulas de maniobra del Dique Flotante. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura a las 15 horas del día 12 de marzo de 1959, en la División de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrán retirarse los planos y pliego respectivo, de lunes a viernes, de 11 a 18 horas. Pliego $ 100.—. e.20|2-Nº L-10.463-v.3|3|59

Licitación Pública Nº 1|59. — Llámase a presentación de propuestas por la provisión de 364 toneladas de chapas de acero naval Siemens Martin de varias medidas. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura a las 15 horas del día 16 de marzo de 1959, en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá ser retirado el pliego respectivo, de lunes a viernes, de 11 a 18 horas.

e.17|2-Nº L-10.403-v.27|2|59

E.F.E.A
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 565 para: Provisión de acero dulce, varias medidas. Apertura 10 horas del 13|3|959. Nº 567, para: provisión de estopa de algodón. Apertura 10 horas del 16|3|959. Nº 568 para: provisión de tela para repasadores, tela espigada para cristaleros y granité de algodón para servilletas. Apertura 10 horas del 18|3|959. — Nº 569, para: provisión de bolsas de papel, manteles, servilletas, cajas de cartón, pajitas, vasos de papel, etc. Apertura 10 horas del 19|3|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er piso Capital.

e.17|2-Nº L-10.404-v.27|2|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Federal, para el día 23 de marzo, a las 16 horas, para la adquisición de cal grasa aérea, cal hidráulica, cemento portland, fieltro saturado de asfalto, hidrófugo en pasta, ladrillos comunes, canto rodado, cascotes de ladrillos comunes, piedra partida yeso blanco en polvo, mosaicos calcáreos y graníticos, azulejos blancos, ladrillos huecos, metal desplegado p|cielorraso, polvo de ladrillos comunes, y adoquines graníticos t|municipal, retirar pliegos, de 12 a 19 horas, en la dirección nombrada. e.17|2-Nº L-10.405-v.27|2|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de: — Apertura el 13|3|59: Pub. 564. — 10 hs. Ladrillos refractarios para hornos locomotoras y fundición. Pliego y planos $ 45.— m|n.

Retirar pliegos Depto. Suministros Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas. e.12|2-Nº L.10.316-v.23|2|59